

La defensa de los derechos humanos, la insistencia porque en Colombia se respete el Derecho Internacional Humanitario y el reconocimiento al trabajo de la Comisión Colombiana de Juristas llevaron a que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas le otorgará el Status Consultivo.

Esta es la primera Organización No Gubernamental colombiana de derechos humanos que recibe esta distinción de Naciones Unidas. Previamente, a otra importante organización, la Confederación Colombiana de ONGs, se le concedió ese tratamiento.

En la práctica el Status Consultivo se verá reflejado en los aportes y documentos que podrá presentar la Comisión en las diferentes y múltiples reuniones de este Organismo Internacional.

Es decir, que la Comisión Colombiana de Juristas seguirá participando en la Comisión de Derechos Humanos de seis semanas que se realiza en Ginebra cada año, y en la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos pero en la siguiente oportunidad lo hará con documentos respaldados por el sello de Naciones Unidas y con traducción a los seis idiomas oficiales de la ONU (inglés, español, francés, ruso, árabe y chino).

La Comisión Colombiana de Juristas se creó en 1988 y desde entonces inició su trabajo internacional al asistir a los encuentros programados por Naciones Unidas e incentivar la participación de otras ONG colombianas en eventos internacionales dedicados a estudiar, investigar y promover la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

Al otorgar el Status Consultivo a la Comisión, Naciones Unidas cuenta con la colaboración de una ONG competente en la búsqueda del respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

Desde la creación de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, abril de 1997, la Comisión trabajó en estrecha relación con esta. A partir de ahora, la ONU considera a la Comisión como una entidad consultiva, a la que le reconoce la utilidad de sus contribuciones y observancias en relación con el tema de Derechos Humanos.

Si bien ninguna ONG cuenta con la posibilidad de voto en el sistema de Naciones Unidas porque esta facultad es concedida sólo a los Estados miembros, las organizaciones tienen la posibilidad de intervenir de manera oral y escrita. El Status Consultivo permite, entonces, que la Comisión se constituya en interlocutor legítimo y directo del Organismo

Internacional.

Naciones Unidas hará oficial la determinación de otorgar el Status Consultivo a la Comisión Colombiana de Juristas el martes 14 de septiembre, a las 6:30 de la tarde, en el Museo Nacional.

En el acto intervendrá Anders Kompass -director de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos-, Gustavo Bell -vicepresidente de la República y Alto Consejero para los Derechos Humanos -, y Gustavo Gallón, director Comisión Colombiana de Juristas.